

ACTA: ACT/CG/SE-20/25/02/2010

FECHA: Veinticinco de febrero del año dos mil diez

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día veinticinco de febrero del año dos mil diez en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes Luz del Carmen Martí Capitanachi, Presidenta del Consejo General, José Luis Bueno Bello, y Rafaela López Salas, Consejeros, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. La Consejera Presidente, informa al Pleno que asistirá a la Reunión de Trabajo de la Región Sur de la COMAIP, a llevarse a cabo el día dos de marzo de dos mil diez, a partir de la diez horas, en la ciudad de Mérida, Yucatán, en la que se designará al coordinador de dicha región, entre otros puntos (Se anexa agenda de trabajo);
6. Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo del Pleno, de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que mediante adenda ha formulado el Sujeto Obligado Comisión Estatal de Derechos Humanos (Punto propuesto por la Consejera Presidente Luz del Carmen Martí Capitanachi. El dictamen correspondiente fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 34, de fecha veintidós de febrero de dos mil diez, signada por el Secretario General), y
7. Discusión y en su caso aprobación del Pleno para autorizar las ciudadanas Karina Cano Colorado y Claudia Janeth Mota Landa, estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Veracruzana, para realizar sus prácticas en la Ponencia de la Consejera Rafaela López Salas, por un periodo de seis meses (Punto propuesto por la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi. La petición relativa se circuló mediante la

ACTA: ACT/CG/SE-20/25/02/2010

FECHA: Veinticinco de febrero del año dos mil diez

Tarjeta Informativa número 37 de fecha veintitrés de febrero de dos mil nueve).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-20/25/02/2010

FECHA: Veinticinco de febrero del año dos mil diez

ACUERDO CG/SE-146/25/02/2010

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 del orden del día “La Consejera Presidente, informa al Pleno que asistirá a la Reunión de Trabajo de la Región Sur de la COMAIP, a llevarse a cabo el día dos de marzo de dos mil diez, a partir de las diez horas, en la ciudad de Mérida, Yucatán, en la que se designará al coordinador de dicha región, entre otros puntos”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que fue invitada a la reunión antes señalada, siendo conveniente asistir tomando en consideración que se designará al coordinador de la región, además de que se expondrá lo relativo a la métrica de la transparencia entre otros puntos de interés, siendo oportuno que el IVAI participe por mi conducto; siendo que una vez regresando de la reunión de trabajo, les comunicare los resultados de la misma, por lo que pregunta a sus pares si tienen algún comentario al respecto.

El Consejero José Luis Bueno Bello en uso de la voz manifiesta que no tiene comentario.

La Consejera Rafaela López Salas, señala que votará en contra debido a que nunca antes se le había solicitado autorización para asistir a este tipo de reuniones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber más comentarios, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	EN CONTRA

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACTA: ACT/CG/SE-20/25/02/2010

FECHA: Veinticinco de febrero del año dos mil diez

ACUERDO CG/SE-147/25/02/2010

ÚNICO. Se instruye al Director de Administración y Finanzas para que provea lo necesario para otorgar los viáticos correspondientes a la Consejera Presidente para que asista a la Reunión de Trabajo de la Región Sur de la COMAIP, a llevarse a cabo el día dos de marzo de dos mil diez, en la ciudad de Mérida, Yucatán, en la que designará al coordinador de dicha región, entre otros puntos.

3.- En relación del punto 6 del orden del día “*Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo del Pleno, de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que mediante adenda ha formulado el Sujeto Obligado Comisión Estatal de Derechos Humanos*”, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que respecto de esta solicitud, el Director de Asuntos Jurídicos, remitió el dictamen siguiente **ADENDUM AL DICTAMEN 070/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2009**, relativo a validación que solicita la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo que se propone que se emita el Acuerdo correspondiente en el sentido de que se valida la no aplicación de obligaciones de transparencia en los términos contenidos en el adendum que nos ocupa, que una vez revisado, se encuentra ajustado a derecho, por lo que pregunta a sus pares si tienen observaciones al respecto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, instruye al Secretario General, que recabe la votación del Órgano de Gobierno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACTA: ACT/CG/SE-20/25/02/2010

FECHA: Veinticinco de febrero del año dos mil diez

ACUERDO CG/SE-148/25/02/2010

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por la Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos respecto de que dicho sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XV y XXXIX del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por la Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos respecto de que dicho sujeto obligado no genera la información que como obligación de transparencia establece la fracción XVII del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se instruye al Secretario General notifique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar la Consejera Presidente en representación del Instituto.

4. En relación del punto 7 del orden del día "*Discusión y en su caso aprobación del Pleno para autorizar las ciudadanas Karina Cano Colorado y Claudia Janeth Mota Landa, estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Veracruzana, para realizar sus prácticas en la Ponencia de la Consejera Rafaela López Salas, por un periodo de seis meses*", la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que la solicitud de las estudiantes de derecho antes citadas, si bien es un caso que en el programa y reglas generales del servicio social, no se contempló, lo cierto es que ya este Pleno autorizó que personas interesadas en realizar sus prácticas las pudieran hacer en el Instituto, por lo que se propone que con fundamento en el transitorio segundo de las reglas de mérito, se conceda la autorización solicitada, por lo que pregunta a sus pares si tienen observaciones al respecto.

Los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que no tienen observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber comentarios, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario General que recabe la votación del Pleno.

ACTA: ACT/CG/SE-20/25/02/2010

FECHA: Veinticinco de febrero del año dos mil diez

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-149/25/02/2010

PRIMERO. Se autoriza a las ciudadanas Karina Cano Colorado y Claudia Janeth Mota Landa, estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Veracruzana, para realizar sus prácticas en la Ponencia de la Consejera Rafaela López Salas, por un periodo de seis meses, contados a partir del día veinticinco de febrero de dos mil diez.

SEGUNDO. Se instruye a la Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana, que notifique el presente Acuerdo a las ciudadanas Karina Cano Colorado y Claudia Janeth Mota Landa.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos del día veinticinco de febrero de dos mil diez en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

ACTA: ACT/CG/SE-20/25/02/2010

FECHA: Veinticinco de febrero del año dos mil diez

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Julio César Méndez González
Titular del Órgano de Control
Interno, en funciones
de Comisario del Órgano de Gobierno

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General